MANZANAS ECM	EDIFICABILIDAD TOTAL	EDIF. RESIDENCIAL	EDIF. TERCIARIA
12	16.574,00 $m.^2_t$	14.430,00 $m.^2_t$	2.144,00 $m.^2_t$
13	12.471,00 $m.^2_t$	10.850,00 $m.^2_t$	1.621,00 $m.^2_t$
14	8.788,00 $m.^2_t$	7.642,00 $m.^2_t$	1.146,00 $m.^2_t$
15	8.540,00 $m.^2_t$	7.426,00 $m.^2_t$	1.114,00 $m.^2_t$
16	14.372,50 $m.^2_t$	13.369,00 $m.^2_t$	1.003,50 $m.^2_t$

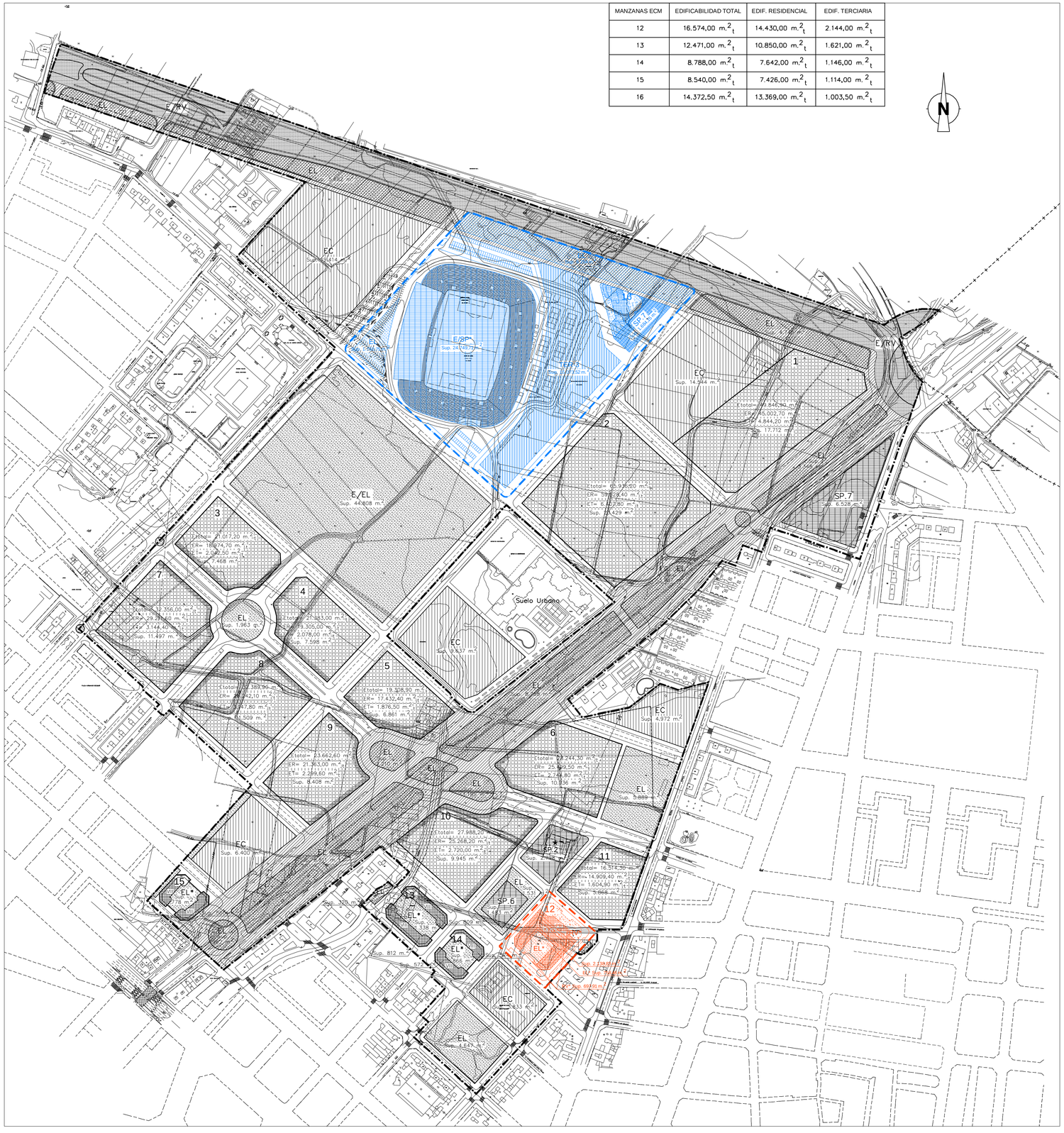

- LÍMITE DE TÉRMINO MUNICIPAL
- LÍMITE DEL PLAN PARCIAL Y DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN ÚNICA
- ALINEACIÓN EXTERIOR DE MANZANAS DE TITULARIDAD PRIVADA
- ALINEACIONES DE SUELOS DOTACIONALES DE DOMINIO Y USO PÚBLICO
- LÍMITE DE ZONA DE CALIFICACIÓN URBANÍSTICA
- 2 NÚMERO DE MANZANA
- EAM Edificación Abierta de Uso Mixto (1)
- Zona de alineación exterior vinculante. (Ver Art. 20 de las Ordenanzas)
- EBM Edificación en Bloque de Uso Mixto (2)
- E/RV Red Viaria Estructural a Ejecutar por la Administración
- Espacios Libres integrados en la Red Viaria Estructural
- Dotación Estructural a Ejecutar por la Actuación Integrada
- E/EL Espacio Libre Estructural
- EL Jardines Públicos y Áreas de Juegos
- E/SP Servicio Público Estructural
- SP.2 Servicio Público - Social/Cultural
- SP.6 Servicio Público - Religioso
- SP.7 Servicio Público - Aparcamientos
- EC Escolar
- ★ Elemento protegido de uso Dotacional (nivel de protección 2)
- VII Número de alturas de la calificación EBM
- ER Edificabilidad Residencial
- ET Edificabilidad Terciaria

NOTAS:
(1) El número de alturas máximas se contempla en las correspondientes Ordenanzas Reguladoras.
(2) La superficie que se grafía se refiere a toda la calificación EBM.
* Equipamientos de titularidad privada.

MODIFICACIÓN DEL P.G.O.U. DE VALENCIA: ESTADIO DEL LEVANTE U.D.

- ÁMBITO DE LA MODIFICACIÓN
- EBM Edificación en Bloque de Uso Mixto
- TER-3 Enclave Terciario
- EL Jardines Públicos y Áreas de Juegos
- E/SP Servicio Público Estructural
- SP.7 Servicio Público - Aparcamientos

PLAN DE REFORMA INTERIOR DE MEJORA DE LA MANZANA Nº 12

- ÁMBITO DEL P.R.I.M.
- EBM Edificación en Bloque de Uso Mixto
- RV* Red Viaria Privada
- EL* Jardines y Áreas de Juegos de Titularidad Privada

ORDENACIÓN REFUNDIDA DEL SECTOR "ORRIOLS" PRR-3

ORDENACIÓN URBANÍSTICA		
PROMOTOR: ESPACIOS DEL NORTE, S.A.		
PLANO: CALIFICACIÓN DEL SUELO Y ESTRUCTURA URBANA		
ESCALA: 1/2.000 (0 10 20 40 60 80 100 m; 0 0.5 1 2 3 4 5 cm)	FECHA: Enero de 2007	
ALEJANDRO ESCRIBANO — Arquitecto	SERIE: B	NÚMERO: 1

MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PRR-3 "ORRIOLS": MANZANA 3

PLANO: **ORDENACIÓN URBANÍSTICA VIGENTE**		
PROMOTOR: **ESPACIOS DEL NORTE, S.A.**		CÓDIGO EXPTE: MPP-5/95
ESCALA: 1/2.000 (0 10 20 40 60 m; 0 0.5 1 2 3 cm)	FECHA: Marzo de 2011	SERIE: A
ESCRIBANO Y AUBÁN URBANISMO, A.I.E. C/ Arquitecto Mora, 5 – 46010 – Valencia Telef.: 963.935.446 Fax: 963.623.577 e-mail: correo@ciburbas.com	ALEJANDRO ESCRIBANO – Arquitecto CARLOS AUBÁN – Arquitecto	NÚMERO: 2

El presente documento es copia de su original, del que son autores los arquitectos D. Alejandro Escribano y D. Carlos Aubán. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de sus autores, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.